

QUE SE REMITAN A OAXACA
COPIAS DE LOS PARTES MILITARES PARA PUBLICARSE
EN EL PERIÓDICO QUE ALLÍ SE EDITA

MORELOS A IGNACIO AYALA

ACAPULCO, JUNIO 2 DE 1813⁴⁸

Don Ignacio Ayala, mariscal de campo, intendente de provincia, juez de Conquista y Conservador de Bienes Nacionales, Castellano provisto de Acapulco y visitador general en la demarcación conquistada por el excelentísimo señor vocal, capitán general don José María Morelos.

A vuestra señoría y ustedes los señores jueces políticos y militares de las jurisdicciones anotadas al margen, hago saber, cómo el expresado señor excelentísimo, con fecha 2 del corriente, me dice haber mandado circular el día anterior la orden siguiente:

Siendo el objeto de nuestro periódico de Oaxaca dar pronta noticia al público de los progresos de nuestras armas, y retardándose por no llegar los partes con oportunidad a aquella capital, teniendo que venir primero a esta capitanía general y de aquí al director de imprenta; en lo sucesivo, dirigirán vuestra señoría y ustedes de todos los sucesos, dos partes circunstanciados, uno a esta capitanía general y otro al señor vicario de ejército. Y para que tenga su puntual y exacto cumplimiento, se circulará ésta de uno en

⁴⁸ AGN, *Infidencias*, t. 144, f. 15, Lemoine, *Morelos*, 1965, doc. 82, pp. 313-314.

otro destacamento para inteligencia de todos, dejando copia y poniendo al calce de éste, razón de quedar inteligenciados.

Dado en la intendencia de Guadalupe, en 6 de junio de 1813. *Ignacio Ayala*. Por mandado de S. S., *Nicolás Yepes*, secretario de Intendencia.

Es copia de su original de que certifico. Cutzamala y agosto 4 de 1813. *Manuel Mendoza* [rúbrica]